



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

220

Nº INF. TECNICO

194

TRAMITADA

05/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFIC. 19402202014003506

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

05/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **220** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **TK-2562**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **194** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSPORTES TERRESTRES LRJ LTDA.** la cantidad de **0,21** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE
CHILE



Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
194	15481	04/08/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIF: 19402202014003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TERRESTRES LRJ LTDA.
 RUT EMPRESA: 76023843-0 Nº: 17920
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 8684821
 MUNICIPIO: LAMPA CIUDAD:
 DISTRITO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@: soc.lrltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VIBRO CAT TR78
 CARGA EN TONELADAS: Carga ▶ 41 Tara ▶ 18 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

MUNICIPIO: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 MUNICIPIO: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ SECTOR EL AGRO Destino ▶ TRUCK CENTRE KM 8 11 CH
 RUTA A RECORRER: CAPITÁN AVALOS RUTA 5 NORTE - 11 CH KM 8
 TOTAL DE KM: 16 Fecha Aprox. Viaje: 05/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (cms): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ANCHO (cms): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3
 ANCHO (cms): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 14 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

FUENTES: Vehículo ▶ TK-2562 SemiRemolque ▶ JK-6951 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

EJES ENTRE CONJUNTOS	5	10
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)
EJES X EJES	6	22.5 30.5
EJES RUEDAS	2	8 12
EJES ESPACIOS ENTRE EJES	0	1.33 1.33

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** El solicitante cumple estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación de circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en las condiciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, declarando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma gradual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/08/2014**

FECHA HASTA ▶ **06/08/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LISETTE ALMONTE CASTELLANA
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parinacachi

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	TRANSPORTES TERRESTRES LRJ LTDA.		
RUT	76023843-0	N°	17920
Región	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	8684821
Comuna	LAMPA	CIUDAD	
Nombre	PANAMERICANA NORTE	EMAIL@	soc.lrjlda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción Carga	VIBRO CAT TR78		
Peso en toneladas	Carga ▶ 41	Tara ▶ 18	PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Comuna	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
Localidades	Origen ▶ SECTOR EL AGRO	Destino ▶ TRUCK CENTRE KM 8 11 CH
Ruta a Recorrer	CAPITÁN AVALOS RUTA 5 NORTE - 11 CH KM 8	
Total de KM	10	Fecha Aprox. Viaje 05/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Altura (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
Ancho (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.3
Profundidad (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 14	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipos	Vehiculo ▶ TK-2562	SemiRemolque ▶ JK-6951	Remolque ▶
-------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

Esp. entre conjuntos	5	10			
Tipos de ejes	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
Ejes x ejes	6	22.5	30.5		
Nº de ruedas	2	8	12		
Esp. entre ejes	0	1.33	1.33		

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	RODRIGO HERNAN ROMERO MARIN
		R.U.T	9001235-5